SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2016

"PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – ITB BERLIN 2016 - ID Nº 305.456"

INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, se reúnen en el local de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes, procede a realizar análisis de las documentaciones y complementar el Informe de Evaluación respecto al Literal **7 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:
En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en la Carta Invitación CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2016 en su Anexo B punto 4, establece *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LA TOTALIDAD.**"*, este Comité recomienda adjudicar a la Empresa **MESSE BERLIN,** según el precio total que fuera presentada por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Finca N°/Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/distrito/localidad	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA INCLUIDO)	Costo Total (IVA INCLUIDO)
1	80131502-001	"PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – ITB BERLIN 2016"	N/A	ALEMANIA	Unidad	13.082,50	13.082,50
MONTO TOTAL							13.082,50

Pago de Espacio para la Participación de Paraguay en la Feria Internacional ITB BERLIN 2016.- (Categoría 3, Código Catalogo 80131502 - 002) - ITB BERLIN 2016 (ALEMANIA), ID 305.456.	
MONTO LÍQUIDO A PAGAR AL OFERENTE (EURO)	13.082,50
CÁLCULO DE RETENCIÓN - IVA 100% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2)	1.189,32
CÁLCULO DE RETENCIÓN - RENTA 15% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2)	1.783,98
CÁLCULO DE RETENCIÓN - LEY 2051/03 0,4% (Art. 41)	40,44
TOTAL (EURO)	16.096,24
TIPO DE CAMBIO ₲ / ME	6.304,14
TOTAL EN ₲	**101.472.950**

COTIZACIÓN BCP AL 09/03/16 (Fecha de apertura de sobre)	6.304,14

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión a los 14 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 hs del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra Secretaria Ejecutiva para su consideración y posterior Adjudicación, salvo a mejor parecer.

Lic. Carmen Silva
Directora General de Productos Turísticos

Econ. Doris Penoni
Directora de Marketing

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Lic. Juana Quevedo
Jefa Dpto. Publicidad y Propaganda

Sra. Alejandra Flores
Funcionaria de SENATUR

Lic. Teresa Espinola
Directora de Prestaciones Turísticas

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2016

"PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – ITB BERLIN 2016 - ID Nº 305.456"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, se reúnen en el local de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluaciónen base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos articulos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el Departamento de Publicidad y Propaganda, dependiente de la Dirección General de Productos Turísticos de la SENATUR, por Memorando DPP N° 27/16, del 18 de Enero de 2.016, remitió a la Dirección de Administración y Finanzas, la estimación del costo y las especificaciones técnicas de la participación de Paraguay en la Feria Internacional – ITB BERLIN 2016, como costo estimado previó la suma de EUROS 13.082,50 (Trece Mil Ochenta y Dos y Cincuenta Centavos de Euros).-

Acto Administrativo a través del cual se autoriza el llamado a "CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2016 y se dispone el inicio del llamado. Por Resolución Nº 175/2016, del 25 de Febrero de 2016, **Secretaria Nacional de Turismo** aprobó el PBC y autorizó el inicio del proceso de **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2016 – "PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – ITB BERLIN 2016"**, previsto en el PAC N° 305.456.-

Miembros del Comité de Evaluación: Resolución Nº 220/2016, la **Lic. Teresa Espinola**, Directora de Prestaciones Turísticas, la **Lic. Juana Quevedo;** Jefa del Dpto. de Publicidad y Propaganda; la **Lic. Carmen Silva**, Directora General de Productos Turísticos; la **Econ. Doris Penoni**, Directora de Marketing Turístico y la **Esc. Alejandra Flores**, Funcionaria de la SENATUR, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de la oferta. En ese sentido se deja constancia que la **Lic. Teresa Espínola**, se encuentra fuera del país al momento de la evaluación de ofertas, motivo por el cual la presente evaluación será realizada por los demás miembros.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los fondos para la presente CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, se encuentra expresamente previsto en el rubro: 200; Subgrupo: 260; Objeto de Gasto: 267, Fuente de Financiamiento 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el PBC, el 9 de Marzo del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2016**, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras	Constancia del SIPE
1	**MESSE BERLIN**	13.082,50	Euros Trece Mil Ochenta y Dos y Cincuenta Centavos.-	No Presenta Constancia SIPE

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo a lo establecido en la CARTA DE INVITACIÓN PARA LA CONTRATACION POR EXCEPCION de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por la empresa: **MESSE BERLIN,** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas, de la verificación se desprende que la oferta presentada por la empresa **MESSE BERLIN** **cumple** con lo solicitado.

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) que las personas físicas individualizadas, Dr. Christian Göke y Dirk Hoffmann.

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:
Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató: **a)** que la oferta presentada por la Empresa **MESSE BERLIN,** **cumple** con todas las documentaciones requeridas

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**; **cumple**
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E; cumple**
- **Ajustarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS. cumple**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E.- cumple**

b) Capacidad financiera:

- No Aplica.-

c) Capacidad técnica

- No Aplica.-

d) Experiencia:

- No Aplica.-

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por la empresa MESSE BERLIN, conforme el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	MESSE BERLIN	13.082,50	Trece Mil Ochenta y Dos y Cincuenta Centavos de Euros.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * ASUNCIÓN * SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, la oferta presentada por la empresa MESSE BERLIN, se adecua a lo requerido en la Carta Invitación para la Contratación por Excepción, resultando cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	MESSE BERLIN	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en la Carta Invitación CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2016 en su Anexo B punto 4, establece *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR LA TOTALIDAD.***", este Comité recomienda adjudicar a la Empresa **MESSE BERLIN,** según el precio total que fuera presentada por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Finca N°/Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/distrito/localidad	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA INCLUIDO)	Costo Total (IVA INCLUIDO)
1	80131502-001	"PAGO POR EL ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL – ITB BERLIN 2016"	N/A	ALEMANIA	Unidad	13.082,50	13.082,50
MONTO TOTAL							13.082,50

Pago de Espacio para la Participación de Paraguay en la Feria Internacional ITB BERLIN 2016.- (Categoría 3, Código Catalogo 80131502 - 002) - ITB BERLIN 2016 (ALEMANIA), ID 305.456.	
MONTO LÍQUIDO A PAGAR AL OFERENTE (EURO)	13.082,50
CÁLCULO DE RETENCIÓN - IVA 100% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2)	1.189,32
CÁLCULO DE RETENCIÓN - RENTA 15% (Dcto. 2929/15, Art. 217 Inc. E.2)	1.783,98
CÁLCULO DE RETENCIÓN - LEY 2051/03 0,4% (Art. 41)	40,44
TOTAL (EURO)	16.096,23
TIPO DE CAMBIO REFERENCIAL ₲ / ME	6.738,92
TOTAL EN ₲	**108.471.238**

COTIZACIÓN BCP AL 09/02/16	6.418,02
PREVISIÓN POR VARIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO (5%)	320,90
TOTAL	**6.738,92**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCIÓN

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión a los 09 días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 hs del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra Secretaria Ejecutiva para su consideración y posterior Adjudicación, salvo a mejor parecer.----------

Lic. Carmen Silva
Directora General de Productos Turísticos

Econ. Doris Penoni
Directora de Marketing

Lic. Juana Quevedo
Jefa Dpto. Publicidad y Propaganda

Sra. Alejandra Flores
Funcionaria de SENATUR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION